



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: lunes, 03 de Febrero de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SETILES

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LINEA ELÉCTRICA DE TRANSPORTE, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS

**290**

En la secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de la ordenación para la regulación del tributo correspondiente a la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua, e hidrocarburos conforme al régimen y a las tarifas que se incluyen en la presente ordenanza, adoptada por la Corporación en Pleno en sesión celebrada con fecha 16 de diciembre de 2019.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicha Ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

d. Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

e. Oficina de presentación: Ayuntamiento. Registro General.



f. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno que se estimen convenientes.

En Setiles, a 16 de ene de 2020.El Alcalde. Fdo.: Cayetano López Sánchez